Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

005

Ushuaia, 23 MAR 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-13027-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DOS MIL QUINIENTOS (2.500) vasos plásticos reutilizables destinados a la Secretaría de Promoción Territorial, Ushuaia.

Que a través de la Resolución S.P.T N° 126/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 060/2023 RAF 101, N° 07 de orden.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir de la Nota N° 033/2023 Letra: Ss.P.T.Z.S -S.P.T (N° de orden 27), el área requirente recomendó preadjudicar para el renglón N° 01 a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX-AURORA USHUAIA LTDA. C.U.I.T N° 30-70861731-4** por un monto total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/00 ($125.000,00); por ajustarse en precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22, N° 0188/2023 y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias y los Decretos Provinciales N° 0431/22; N° 0533/22 y N° 2128/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 060/2023 RAF

///...2

S.P.T
M.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

101, referente a la adquisición de DOS MIL QUINIENTOS (2.500) vasos plásticos reutilizables destinados a la Secretaría de Promoción Territorial, Ushuaia.; en el renglón N° 01 a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX-AURORA USHUAIA LTDA. C.U.I.T N° 30-70861731-4;** por un monto total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($125.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477U.G, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.T. Z.S. Nº 005 /2023.-

S.P.T
M.G

Inés del Carmen RIFFO
Subsecretaria de Promoción
Territorial Zona Sur
Secretaría de Promoción Territorial
Ministerio de Jefatura de Gabinete